



01



* 1 3 7 2 0 6 5 1 3 *

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

9 DE ENERO DE 2014 HORA 12:02:41

R040405371

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EMPSA LTD S A S

N.I.T. : 830041207-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00848607 DEL 12 DE FEBRERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,587,337,975

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 18 NO. 22-12

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : f.castaneda@empсалtda.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 18 NO. 22-12

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : f.castaneda@empсалtda.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000131 DE NOTARIA 49 DE BOGOTA D.C. DEL 16 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00621996 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EMPSA LTDA EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01505101 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EMPSA LTDA EMPRESA SATELITE DE SERVICIOS POR EL DE: EMPSA LTD S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01505101 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EMPSA LTD S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001794	2000/05/02	0002	BOGOTA D.C.	2000/11/24	00753973
0000073	2001/01/20	0002	SOACHA (CUNDIN	2001/01/30	00762670
0001713	2004/08/25	0050	BOGOTA D.C.	2004/09/01	00950707
001	2011/08/01	0000	BOGOTA D.C.	2011/08/19	01505101

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS, HERRAMIENTA, EQUIPOS, INSUMOS Y MAQUINARIA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE MANTENIMIENTO, PREPARACIÓN, REPARACIÓN, ALQUILER Y CAPACITACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN GENERAL Y TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A- CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; B- ADQUIRID, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCIÓN, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES; C-TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO; D- GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, COBRAR, AVALAR, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O CIVILES Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES, PARA LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SE ENUMERAN SIMPLEMENTE POR VÍA DE EJEMPLO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRA UN SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505101 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTAÑEDA JULIO EDUARDO	C.C. 000000019165439
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CASTAÑEDA DIAZ WILSON FERNANDO	C.C. 000000079839497



01



* 1 3 7 2 0 6 5 1 4 *

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CENTRO

9 DE ENERO DE 2014

HORA 12:02:41

R040405371

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL GERENTE: EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIO CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; C CREAR LOS CARGO QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD, D RESOLVER SOBRE LAS RENUNCIAS Y LICENCIA DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO LE CORRESPONDE; E PRESENTAR UN INFORME DE DE SUS GESTIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON U PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; F CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; G CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; H ADQUIRID, ENAJENAR Y GRAVAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, TRANSFORMARLOS Y ADMINISTRARLOS; I ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS BANCARIAS J DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO K CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO CON TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARÉS CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC, Y UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01505101 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

RIVERA MONTEALEGRE ENID

C.C. 000000051690629

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

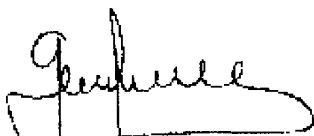
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *German Triviño Vabenzela*



German Triviño Vabenzela



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/23/2014 12:17:35 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OBX12174722
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EMPSA LTD S A S
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002957353

R040405371 EXP: 09/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

